



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ARVIN AGUILAR VILLELA, REPRESENTANTE LEGAL DE RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: EMMANUEL MOURET VENEGAS, DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN REPRESENTACIÓN DE LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JE/8/2025**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Arvin Aguilar Villela, representante legal de Ricardo Benjamín Salinas Pliego, en contra de **"...ACUERDO JGE/001/2025 EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE..."** (Sic). El **magistrado Presidente e instructor** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veinticinco de febrero de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con veinte minutos** del día de hoy **veinticinco de febrero de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veinticinco de febrero del presente año**, constante de 4 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/8/2025.

PROMOVENTE: ARVIN AGUILAR VILLELA, REPRESENTANTE LEGAL DE RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "...ACUERDO JGE/001/2025 EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE..." (sic).

TERCERO INTERESADO: EMMANUEL MOURET VENEGAS, DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN REPRESENTACIÓN DE LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado instructor con el estado que guardan los presentes autos, así como con el escrito de Arvin Aguilar Villela, representante legal de Ricardo Benjamín Salinas Pliego, recibido a través de la dirección de correo electrónico oficial de la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el veinte de febrero del año en curso. **Conste.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA: La cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:**

PRIMERO: Solicitud de copias certificadas. Se tiene por presentado a Arvin Aguilar Villela, representante legal de Ricardo Benjamín Salinas Pliego, con su escrito de cuenta, mediante el cual solicitó copias certificadas de las documentales enlistadas a continuación, contenidas en el expediente citado al rubro:

1. Oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG-AJCG/038/2025, de fecha siete de febrero de dos mil veinticinco, mediante el cual la secretaria ejecutiva del Consejo General



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO
TEEC/JE/8/2025

del Instituto Electoral del Estado de Campeche¹ rindió el informe circunstanciado de la autoridad responsable en el presente asunto. Constante de 10 fojas. -----

2. Oficio SEJGE/001/2025, con asunto "*Se notifica Acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva*" (sic), fechado el diecisiete de enero del año en curso, dirigido al encargado de despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, signado por la secretaria ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del IEEC. Constante de una foja. -----
3. Oficio SEJGE/003/2025 con asunto "*Se notifica Acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva*" (sic), del día diecisiete de enero de dos mil veinticinco, dirigido al encargado de despacho de la Oficialía Electoral del IEEC, signado por la secretaria ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del IEEC; y sus anexos, consistentes en la impresión fotográfica del "*Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales*" (sic) del INE, con fecha de consulta del día diecisiete de enero de dos mil veinticinco, y la impresión fotográfica del correo electrónico con nombre "*Se ha validado la respuesta de una consulta o documento*" (sic) de fecha veintidós de enero de dos mil veinticinco. Constante de 3 fojas. -----
4. Oficio OE/001/2025, con asunto "*Se notifica Acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva*" (sic), fechado el diecisiete de enero del presente año, dirigido a Ricardo Benjamín Salinas Pliego y a su representación legal, signado por el encargado de despacho de la Oficialía Electoral del IEEC. Constante de una foja. -----
5. Acuse del oficio "*INE-UT/00301/2025*" (sic), con asunto "*Se notifica emplazamiento*" (sic), fechado el veintidós de enero del año en curso, dirigido a Arvin Aguilar Villeja, representante legal de Ricardo Benjamín Salinas Pliego, signado por el encargado de despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE. Constante de una foja.-----
6. Citatorio dentro del expediente "*IEEC/Q/008/2023*" (sic), de fecha veintidós de enero del año en curso, dirigido a Arvin Aguilar Villeja, como representante legal de Ricardo Benjamín Salinas Pliego, signado por el notificador de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE. Constante de 2 fojas. -----
7. Cédula de notificación del expediente "*IEEC/Q/008/2023*" (sic), fechado el veintitrés de enero del presente año, dirigido a Arvin Aguilar Villeja, representante legal de Ricardo Benjamín Salinas Pliego, signado por el notificador de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE. Constante de una foja. -----
8. Certificada de la razón de notificación del expediente "*IEEC/Q/008/2023*" (sic), signado por el notificar de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE. Constante de una foja. --
9. Cédula de notificación por estrados del expediente "*IEEC/Q/008/2023*" (sic), de fecha veintitrés de enero de la presente anualidad, signado por el notificador de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE. Constante de una foja. -----
10. Retiro de cédula de notificación por estrados del expediente "*IEEC/Q/008/2023*" (sic), del veintiocho de enero de dos mil veinticinco, signado por el notificador de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE. Constante de una foja. -----
11. "*RAZÓN QUE SE INSTRUMENTA CON OBJETO DE DEJAR CONSTANCIA RESPECTO DE LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR A RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO, EL OFICIO INE-UT/00301/2025 Y COPIA DE ACUERDO DEL 17 DE ENERO DE 2025; Y COPIAS DE ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE INSPECCIÓN OCULAR*" (sic), fechado

1 En adelante IEEC.



veintidós de enero de dos mil veinticinco, signado por el notificador de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE; y documentación anexa, consiste en una impresión fotográfica. Constante de 2 fojas. -----

- 12. Acuse del oficio "INE-UT/00302/2025" (sic), con asunto "Se notifica emplazamiento" (sic), fechado el veintidós de enero de la presente anualidad, dirigido a Ricardo Benjamín Salinas Pliego, signado por el encargado de despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE. Constante de una foja. -----

SEGUNDO: Expedición de copias certificadas. Como lo solicitó el ocursoante, expídanse las copias certificadas solicitadas y en atención a su petición relacionada con la vía de entrega de las mismas, conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, privilegiando el uso de medios electrónicos, de conformidad con los artículos 31 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 34 fracción XXI y 198 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral local, hágase saber al solicitante que dichas copias le serán otorgadas de forma electrónica, a través de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Copias que cuentan con validez legal suficiente y no requieren ser expedidas de manera física, las cuales se expedirán previo cotejo, compulsas y certificación que se haga a la documentación solicitada, y constancia de acuse de recibido del correo electrónico que se deje asentada en autos. -----

En consecuencia, acumúlese a los autos el oficio de cuenta para que obre conforme a Derecho corresponda. -----

Notifíquese vía correo electrónico a la parte actora, y a todas y todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, lo anterior de conformidad con los artículos 687, 689, 694 y 695 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.** -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, ante Alejandra Moreno Lezama, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **Conste.** -----

**FRANSCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO
TEEC/JE/8/2025

ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha, (25 de febrero de 2025), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **Conste.** -----